



## GRUPO AÉREO N°8

### BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION PERSONAL CAS N° 001-GRUP8-2018

#### I. GENERALIDADES

Objeto de la Convocatoria Contratar los servicios de diecisiete (17) servidores(as), bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), que tengan conocimientos y experiencia comprobada para prestar servicios como: dos (02) Choferes de Unidad, cuatro (04) Técnicos Administrativos, dos (02) Técnicos en Tratamiento y Conservación en Aeronaves, dos (02) Mecánico de Aeronaves, dos (02) Cocineros, cuatro (04) Trabajadores de Servicios y un (01) Mayordomo a cargo del Grupo Aéreo N°8.

SERVICIO	VACANTE	UNIDAD SOLICITANTE
COCINERO	02	GRUPO AÉREO N°8
TECNICO ADMINISTRATIVO	04	GRUPO AÉREO N°8
MAYORDOMO	01	GRUPO AÉREO N°8
TRAAJADOR DE SERVICIOS	04	GRUPO AÉREO N°8
CHOFER DE UNIDAD	02	GRUPO AÉREO N°8
TECNICO TRATAMIENTO CONSERVACION DE AERONAVES	02	GRUPO AÉREO N°8
MECANICO DE AERONAVES	02	GRUPO AÉREO N°8

#### II. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en estas bases rigen para todo postulante que participe en el Concurso Público para cubrir las plazas vacantes del Grupo Aéreo N°8.

#### III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramientos y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### IV. REQUISITOS

- a. Ser ciudadano en ejercicio.
- b. No ser menor de 18 ni mayor de 65 años de edad.
- c. No estar impedido de Contratar con el Estado.
- d. No haber sido destituido de la Administración Pública en los últimos cinco (05) años.
- e. Tener los niveles de instrucción y/o calificación requeridos, de acuerdo con las exigencias del cargo vacante al que postula.
- f. Disponibilidad inmediata.
- g. Capacidad de Trabajo en equipo y bajo presión.
- h. Ser honesto, proactivo, responsable, ordenado y puntual.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CAPTACIÓN

ETAPA	CRONOGRAMA	FECHA
<b>Aprobación de la convocatoria</b>	Mensaje DAPC.-251727 SET-18	25 de setiembre
<b>Convocatoria</b>	Publicación de las Bases del concurso público se realizará mediante la página web de la Fuerza Aérea del Perú <a href="http://www.fap.mil.pe">http://www.fap.mil.pe</a>	Del 01 al 05 de octubre de 2018
<b>Selección</b>	Recepción y Evaluación de Currículum Vitae:  Lugar y horario de presentación de Currículum Vitae:  Currículum Vitae documentado (copias simples), serán entregadas únicamente en la Oficina del Estado Mayor A-1 del Grupo Aéreo N°8 en la siguiente dirección: Av. Faucett S/N – Callao Base Aérea del Callao (Frente a las Oficinas del Gobierno Regional del Callao).	01 al 05 de octubre de 2018 de 08:00 a 13:00 horas
	Evaluación de Currículum Vitae	06 de octubre de 2018
	Resultados Evaluación Curricular en la página web de la FAP <a href="http://www.fap.mil.pe">www.fap.mil.pe</a>	06 de octubre de 2018 a las 16:00 horas
	Evaluación Psicológica	10 de octubre de 2018 a las 08:30 horas
	Evaluación Escrita	10 de octubre de 2018 a las 11:30 horas
	Entrevista Personal	10 de octubre de 2018 a las 15:00 horas
	Resultados en la página web <a href="http://www.fap.mil.pe">www.fap.mil.pe</a>	11 de octubre de 2018 a las 08:00 horas

	Suscripción y Registro del Contrato	11 de octubre de 2018 a las 15:00 horas
	Inicio de Labores	01 de noviembre de 2018

## VI. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>	<b>14</b>	<b>20</b>
a.- Experiencia	25%		
b.- Cursos o estudios de especialización (de ser el caso).	25%		
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>50%</b>		
a.- Evaluación Psicológica	Referencial		
b.- Evaluación Escrita	20%	14	20
c.- Entrevista Personal	30%	14	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>14</b>	<b>20</b>

\*Puntaje Aprobatorio será de 14

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículum VITAE (documentado)
  - 02 Fotos tamaño pasaporte (fondo blanco)
  - Acta de Nacimiento Actualizada (Original)
  - 01 Copia del Documento Nacional de Identidad (Simple)
  - Certificado de Antecedentes Penales (Original)
  - Certificado de Antecedentes Policiales (Original)
  - Certificado de Antecedentes Judiciales (Original)
  - Certificado de Estudios - Secundaria Completa (Original)
  - Certificado de Salud otorgado por el MINSA (Original)
  - Cartas de recomendación, felicitaciones, constancias laborales, etc. (copia simple)
- La documentación deberá presentarse en un sobre cerrado, indicando los datos del postulante y teléfonos.
  - A los postulantes que no obtengan plaza en el presente concurso se les devolverá su expediente con los documentos presentados.
  - Los postulantes ganadores(as) deberán presentar su currículum vitae con los documentos solicitados por esta Escuela de Oficiales, a fin de ser remitido en fecha oportuna de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Administración de Personal (DIAPE).

## VIII. BONIFICACION

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

### **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del diez (10%) en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado y adjuntado a su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

### **Bonificación por Discapacidad**

De acuerdo al artículo 36º de la Ley N° 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince (15%) del puntaje final. El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, debidamente adjuntado en su Currículum Vitae.

## **IX. DE LA DECLARATORIA DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del Proceso Desierto**

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Callao, setiembre de 2018

**El Jefe de la Sección Personal EM A-1  
Mayor FAP  
PAMELA VILELA MARQUEZ  
O-9717501-A+**

**“AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”  
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y  
HOMBRES”**

**COCINERO**

**1.- UBICACIÓN:**

Base Aérea del Callao - Grupo Aéreo N°8 – Av. Faucett s/n Callao (Frente a las Oficinas del Gobierno Regional del Callao)

**2.- PERFIL DEL PUESTO:**

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a. Constancia de estudios de cocinero.
- b. Experiencia mínima de tres (03) meses en el cargo
- c. No laborar en otras entidades del Estado.
- d. Disponibilidad inmediata.

**3.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- a. Servicio a Contratar “COCINERO”
- b. Descripción del Servicio:
  - Mantendrá limpio el área de su responsabilidad.
  - Controlará el menaje y utensilios a su cargo.
  - Coordinará y atenderá los requerimientos que se dispongan.
  - Solicitará el material necesario para el mantenimiento y operatividad de las instalaciones.
  - Informará de las novedades que se presentasen en el área de su responsabilidad.
  - Cumplir con las reglamentaciones y disposiciones vigentes relacionadas en el área de su responsabilidad.
  - Elaborará las preparaciones programadas para las atenciones de los vuelos militares y presidenciales que se requiere, así como los refrigerios para los tripulantes de las aeronaves que realizan vuelos utilizando los insumos proporcionados, las preparaciones deberán ser agradables y de buena presentación, brindará el servicio inclusive durante los días feriados y fuera de las horas de labor.
  - Usará el equipo de protección durante todo el servicio.
  - Realizar la limpieza al término de la preparación de los alimentos de los utensilios y su área de trabajo.
  - Otras funciones y responsabilidades que se le asigne.
- c. Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

**4.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:**

- Responsable
- Proactivo
- Manejo de situaciones adversas
- Adaptable
- Comunicativo
- Puntual

**5.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN DEL SERVICIO):**

Desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2018.

**6.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:**

S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

**7.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Recursos Directamente Recaudados (RDR)

**8.- SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

Por el Jefe de la Sección Personal EM A-1 del Grupo Aéreo N°8

**“AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”  
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y  
HOMBRES”**

**TECNICO ADMINISTRATIVO**

**1.- UBICACIÓN:**

Base Aérea del Callao - Grupo Aéreo N°8 – Av. Faucett s/n Callao (Frente a las Oficinas del Gobierno Regional del Callao)

**2.- PERFIL DEL PUESTO:**

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a. Constancia de estudios nivel superior de Técnico Administrativo y/o afines de 3 o 4 años.
- b. Experiencia mínima un (01) año en formulación, manejo y archivo de documentación considerando la normatividad legal vigente.
- c. Conocimientos Básicos de Ofimática.
- d. No laborar en otras entidades del Estado.
- e. Disponibilidad inmediata.

**3.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- a. Servicio a Contratar “TECNICO ADMINISTRATIVO”
- b. Descripción del Servicio:
  - Formulación de documentación de acuerdo a la normatividad.
  - Recepción y tramitación de la documentación que se procesa en la dependencia.
  - Archivo de la documentación de la Dependencia de acuerdo a las disposiciones vigentes.
  - Administrar la agenda de las diferentes actividades que se realizan en la dependencia.
  - Cumplir con las Leyes, reglamentos, manuales, normas, procedimientos y disposiciones vigentes.
  - Otras funciones y responsabilidades que le asigne.
- c. Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

**4.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:**

- Responsable
- Proactivo
- Manejo de situaciones adversas
- Adaptable
- Comunicativo
- Puntual

**5.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN DEL SERVICIO):**

Desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2018.



**6.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:**

S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

**7.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Recursos Directamente Recaudados (RDR)

**8.- SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

Por el Jefe de la Sección Personal EM A-1 del Grupo Aéreo N°8

**“AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”  
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y  
HOMBRES”**

**MAYORDOMO**

**1.- UBICACIÓN:**

Base Aérea del Callao - Grupo Aéreo N°8 – Av. Faucett s/n Callao (Frente a las Oficinas del Gobierno Regional del Callao)

**2.- PERFIL DEL PUESTO:**

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a. Secundaria Completa, Diplomas, Certificados, Constancias de Institutos y/o de la Fuerza Aérea del Perú.
- b. Experiencia mínima dos (02) años en atención al personal.
- c. No laborar en otras entidades del Estado.
- d. Disponibilidad inmediata.

**3.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- d. Servicio a Contratar “MAYORDOMO”
- e. Descripción del Servicio:
  - Mantendrá limpia el área de su responsabilidad.
  - Controlará el menaje y utensilios a su cargo.
  - Atenderá las visitas que se disponga.
  - Coordinará y atenderá los requerimientos que se disponga.
  - Solicitará el material necesario para el mantenimiento y operatividad de las instalaciones.
  - Informará de las novedades que se presentasen en el área de su responsabilidad.
  - Deberá cumplir con las reglamentaciones y disposiciones vigentes relacionadas con el área de su responsabilidad.
  - Realizará servicios en los diferentes comedores de la Base Aérea del Callao.
  - Realizará otras acciones inherentes a su cargo se dispongan, asimismo brindará el servicio inclusive durante los días feriados y en horas fuera de labor.
  - Otras funciones y responsabilidades que le asigne.
- f. Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

**4.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:**

- Trabajo en Equipo.
- Comunicación interpersonal.
- Toma de decisiones, resolver problemas, organizado, eficiente y confiable.
- Poseer buena capacidad de análisis para obtener mejores resultados proactivos.

**5.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN DEL SERVICIO):**

Desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2018.

**6.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:**

S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

**7.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Recursos Directamente Recaudados (RDR)

**8.- SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

Por el Jefe de la Sección Personal EM A-1 del Grupo Aéreo N°8

**“AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”**  
**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**

**TRABAJADOR DE SERVICIOS**

**1.- UBICACIÓN:**

Base Aérea del Callao - Grupo Aéreo N°8 – Av. Faucett s/n Callao (Frente a las Oficinas del Gobierno Regional del Callao)

**2.- PERFIL DEL PUESTO:**

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a. Edad máxima 50 años.
- b. Buen estado Físico y Mental
- c. Secundaria Completa.
- d. Experiencia mínima un (01) año
- e. No laborar en otras entidades del Estado.
- f. Disponibilidad inmediata.

**3.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- g. Servicio a Contratar “TRABAJADOR DE SERVICIOS”
- h. Descripción del Servicio:
  - El personal deberá tener conocimiento de la relación de vuelos programados, tipo de aeronave y carga a transportar.
  - Se encargará del mantenimiento y conservación del área del Departamento de Apoyo al Desarrollo Nacional.
  - Apoyarán al personal de Cargo Master, en el uso y manipulación de los equipos de estiba para un buen aseguramiento de la carga así como la buena conservación del material de estiba.
  - Deberán dar un adecuado uso y mantenimiento al material asignado para la estiba de la carga.
  - El servicio deberá entregar el material con el respectivo vale de préstamo, consignando en el mismo el nombre completo y NSA del cargo master de la aeronave.
  - El material asignado para la carga y estiba de los aviones se recogerán una vez que la aeronave retorne de su vuelo.
  - Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Unidad
  - Trabaja siguiendo instrucciones precisas a las normas establecidas en cuanto a métodos y sistemas de trabajo.
  - Informará de las novedades que se presentasen en el área de su responsabilidad.
  - Deberá cumplir con las reglamentaciones y disposiciones vigentes relacionadas con el área de su responsabilidad.
  - Realizará otras acciones inherentes a su cargo se dispongan, asimismo brindará el servicio inclusive durante los días feriados y en horas fuera de labor.

- Mantendrá limpia el área de su responsabilidad.
- Otras funciones y responsabilidades que le sean asignados.

i. Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

**4.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:**

- Trabajo en Equipo.
- Comunicación interpersonal.
- Toma de decisiones, resolver problemas, organizado, eficiente y confiable.
- Poseer buena capacidad de análisis para obtener mejores resultados proactivos.

**5.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN DEL SERVICIO):**

Desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2018.

**6.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:**

S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

**7.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Recursos Directamente Recaudados (RDR)

**8.- SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

Por el Jefe de la Sección Personal EM A-1 del Grupo Aéreo N°8

**“AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”**  
**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**

**CHOFER DE UNIDAD**

**1.- UBICACIÓN:**

Base Aérea del Callao - Grupo Aéreo N°8 – Av. Faucett s/n Callao (Frente a las Oficinas del Gobierno Regional del Callao)

**2.- PERFIL DEL PUESTO:**

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a. Dos (02) años de experiencia en el sector público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad.
- b. Secundaria Completa
- c. Conocimiento básico en mecánica automotriz.
- d. Curso de seguridad vial.
- e. Curso de primeros auxilios.
- f. Contar con brevet AIIA/AIIB
- g. Conocimiento riguroso del reglamento de tránsito vial.
- h. No laborar en otras entidades del Estado.
- i. Disponibilidad inmediata.

**3.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- j. Servicio a Contratar “CHOFER DE UNIDAD”
- k. Descripción del Servicio:
  - Disponibilidad para realizar comisiones del servicio a tiempo completo.
  - Trasladar personal militar y civil a las diferentes dependencias de la Institución.
  - Se encargará de realizar el traslado de pasajeros desde la sala de embarque hacia las aeronaves, traslados de las tripulaciones aéreas, tripulantes de cabina.
  - Mantendrá limpio y operativo el vehículo asignado a su persona.
  - Solicitará el material necesario para el mantenimiento y operatividad del vehículo asignado.
  - Informará de las novedades que se presenten en el área de su responsabilidad.
  - Mantendrá actualizado el libro de control del vehículo.
  - Tendrá control sobre la documentación del vehículo asignado.
  - Las funciones del puesto son de carácter repetitivo.
  - Se amerita esfuerzo físico de estar sentado/ parado, requiriendo de un grado medio de precisión manual y un grado alto de concentración visual.
  - Coordinará y atenderá los requerimientos que se disponga.
  - Informará de las novedades que se presentasen en el área de su responsabilidad.

- Deberá cumplir con las reglamentaciones y disposiciones vigentes relacionadas con el área de su responsabilidad.
  - Realizará otras acciones inherentes a su cargo se dispongan, asimismo brindará el servicio las 24 horas, inclusive los días feriados y en horas fuera de labor.
  - Otras funciones y responsabilidades que le sean asignadas.
- I. Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

**4.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:**

- Trabajo en Equipo.
- Comunicación interpersonal.
- Toma de decisiones, resolver problemas, organizado, eficiente y confiable.
- Poseer buena capacidad de análisis para obtener mejores resultados proactivos.

**5.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN DEL SERVICIO):**

Desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2018.

**6.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:**

S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

**7.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Recursos Directamente Recaudados (RDR)

**8.- SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

Por el Jefe de la Sección Personal EM A-1 del Grupo Aéreo N°8

**“AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”**  
**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**

**TECNICO EN TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE AERONAVES**

**1.- UBICACIÓN:**

Base Aérea del Callao - Grupo Aéreo N°8 – Av. Faucett s/n Callao (Frente a las Oficinas del Gobierno Regional del Callao)

**2.- PERFIL DEL PUESTO:**

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a. Secundaria Completa, Diplomas, Certificados, Constancias de Institutos y/o de la Fuerza Aérea del Perú.
- b. Personal Nivel Técnico, especialista en tratamiento anticorrosivo, decapado de aeronaves y pintado de superficies aeronáuticas.
- c. Poseer conocimientos sobre los procedimientos a aplicar para el tratamiento anticorrosivos en la estructura interna y externa de la aeronave, asimismo conocimiento de materiales a usarse tanto en el decapado y pintado de aeronaves.
- d. Experiencia mínima dos (02) años
- e. No laborar en otras entidades del Estado.
- f. Disponibilidad inmediata.

**3.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- a. Servicio a Contratar “TECNICO EN TRATAMIENTO Y CONSERVACION DE AERONAVES”
- b. Descripción del Servicio:
  - Realizar el mantenimiento anticorrosivo de material aéreo. Riesgo laboral mínimo de accidentes de trabajo.
  - Realizará el tratamiento anticorrosivo y el pintado de las aeronaves: Boeing 737-200/500, L-100-20, AN-32B y SPARTAN C-27J y los equipos conexos de la Unidad, como consecuencia de las inclemencias del clima.
  - Realizará su labor de acuerdo al Manual de Mantenimiento (manual del fabricante) que contiene los requerimientos y procedimientos que se deben cumplir para el pintado de cada superficie aeronáutica de acuerdo al tipo de material para que el mantenimiento se realice satisfactoriamente.
  - El puesto demanda el empleo equipos de seguridad (botas, mandil; guantes y mascarilla).
  - Cumplir normas, higiene, medioambiente y estándares de calidad. Coordinará y atenderá los requerimientos que se disponga.
  - Informará de las novedades que se presentasen en el área de su responsabilidad.



- Solicitar oportunamente el material para el cumplimiento de los trabajos encomendados
  - Deberá cumplir con las reglamentaciones y disposiciones vigentes relacionadas con el área de su responsabilidad.
  - Mantendrá limpia el área de su responsabilidad.
  - Otras funciones y responsabilidades que le sean asignadas.
- c. Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

**4.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:**

- Trabajo en Equipo.
- Comunicación interpersonal.
- Trabajo bajo presión
- Proactividad e Iniciativa
- Adaptable

**5.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN DEL SERVICIO):**

Desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2018.

**6.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:**

S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

**7.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Recursos Directamente Recaudados (RDR)

**8.- SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

Por el Jefe de la Sección Personal EM A-1 del Grupo Aéreo N°8

**“AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”**  
**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**

**MECANICO DE AERONAVES**

**1.- UBICACIÓN:**

Base Aérea del Callao - Grupo Aéreo N°8 – Av. Faucett s/n Callao (Frente a las Oficinas del Gobierno Regional del Callao)

**2.- PERFIL DEL PUESTO:**

Requisitos Mínimos que debe reunir el postulante

- a. Profesional Nivel Técnico que se desempeña en el área de la aeronáutica relacionada al mantenimiento de aeronaves y de sus sistemas.
- b. Experiencia mínima dos (02) años
- c. No laborar en otras entidades del Estado.
- d. Disponibilidad inmediata.

**3.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- a. Servicio a Contratar “MECANICO DE AERONAVES”
- b. Descripción del Servicio:
  - Mantendrá limpia el área de su responsabilidad, así como la correcta presentación del material a cargo.
  - Deberá poseer conocimientos de sistemas mecánicos, hidráulicos y conocimiento general de los sistemas de la aeronave.
  - Realizará su labor y procedimientos de acuerdo al Manual de Mantenimiento de cada aeronave (manual del fabricante) que contiene los requerimientos y procedimientos que se deben cumplir para que el mantenimiento se realice satisfactoriamente.  
Coordinará y atenderá los requerimientos que se disponga.
  - Informará de las novedades que se presentasen en el área de su responsabilidad.
  - Deberá cumplir con las reglamentaciones y disposiciones vigentes relacionadas con el área de su responsabilidad.
  - Realizará otras acciones inherentes a su cargo que le sean asignadas.
- c. Modalidad de Contrato: Contratación Administrativa de Servicio (CAS).

#### **4.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DEBE DE DOMINAR EL POSTULANTE:**

##### **LAS HABILIDADES:**

- Pensamiento crítico y analítico.
- Razonamiento lógico.
- Habilidad en el manejo administrativo.
- Aplicación de la creatividad en todas las acciones.
- Manejar equipo de cómputo.

##### **ACTITUDES:**

- Demostrar una actitud de servicio, y compromiso.
- Poseer valores éticos y cívicos.
- Disposición para el trabajo.
- Trabajo colaborativo.

##### **COMPETENCIA:**

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

#### **5.- PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN DEL SERVICIO):**

Desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2018.

#### **6.- VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:**

S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

Se le aplicará los descuentos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones.

#### **7.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Recursos Directamente Recaudados (RDR)

#### **8.- SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

Por el Jefe de la Sección Personal EM A-1 del Grupo Aéreo N°8